



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA  
INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA  
JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. PEPE GEMIO MAITA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**ABOGADO**

JULIACA – PERÚ

2025



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE**  
**LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA**  
**JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024**

**TESIS PRESENTADA POR:**  
**Bach. PEPE GEMIO MAITA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**ABOGADO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

  
: \_\_\_\_\_  
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

**PRIMER MIEMBRO**

  
: \_\_\_\_\_  
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

**SEGUNDO MIEMBRO**

  
: \_\_\_\_\_  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

**ASESOR DE TESIS**

  
: \_\_\_\_\_  
Mgtr. LUIS CHAYNA AGUILAR

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05



## Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez



### RESOLUCIÓN N° 00243-2025-D/FCJP-UANCV

*Juliaca, 05 de noviembre de 2025.*

**Vistos:** El expediente, **2025-0370** presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **PEPE GEMIO MAITA**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Y estando**, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

### RESUELVE:

**Primero.-** **DECLARAR APTO** el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. Sr. **PEPE GEMIO MAITA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 10 de Noviembre de 2025 a las 8:00:00 AM**, lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA**.

**Segundo.-** **Designar** como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, integrado por los siguientes docentes:

**Presidente del jurado** : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO  
**Primer miembro** : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
**Segundo miembro** : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

### ASESOR:

Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTCHV/ncv.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
D. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA  
DECANO  
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



### RESOLUCIÓN N° 0508-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 22 de agosto de 2025

#### VISTOS:

El Expediente: 2025-C-000860 de fecha 04 de agosto de 2025, presentado por el Bach. PEPE GEMIO MAITA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. PEPE GEMIO MAITA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024**, presentado por el Bach. PEPE GEMIO MAITA, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Mgtr. JOSÉ OSWALDO PUCQUENHUA CALZADA  
DECANO  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR  
DIRECTOR (a)  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FTChV/ncv.



### UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



#### RESOLUCIÓN N° 0240-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliana, 14 de mayo de 2025

#### VISTOS:

El Expediente: 2025-CU-2465 de fecha 24 de abril de 2025, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. PEPE GEMIO MAITA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024, línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05, conducente para optar el Título profesional de ABOGADO.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró la propuesta del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024, presentado por el Bach. PEPE GEMIO MAITA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
D. JOSÉ GUSTAVO DÍAZ GUERRA CALERA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



  
UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR  
DIRECTOR (e)  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:  
DECANATURA FCJP, INTERESADO.  
ARCH. FCJP/ncv.



# 13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

## Fuentes principales

- 11% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 10% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV



CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	PEPE GEMIO MAITA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74574424
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0005-5795-3181">https://orcid.org/0009-0005-5795-3181</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0007-9829-1721">https://orcid.org/0009-0007-9829-1721</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996





#### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo PEPE GEMIO MAITA, identificado con DNI Nro. 74574424 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 – 2024

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 10 de Diciembre del 2025

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

La presente investigación, la dedico con mucho afecto a mis queridos padres por su constante apoyo incondicional, por sus consejos y por su amor que nunca me fallo desde que decide formarme profesional.

*Bach. Pepe Gemio Maita*



## AGRADECIMIENTO

A dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de nuestra existencia, por ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

A los docentes de la universidad Andina, por su dedicación, preocupación y guiar en la formación profesional.

*Bach. Pepe Gemio Maita*



## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN .....	17

### CAPÍTULO I

#### EL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. Problema general .....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	3
1.3.1. Justificación teórica .....	3
1.3.2. Justificación metodológica .....	4
1.3.3. Justificación práctica.....	4
1.4. OBJETIVOS.....	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	5
1.5. IMPORTANCIA.....	5
1.6. LIMITACIONES.....	6



**CAPÍTULO II**

**MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN ..... 7

2.2. BASES TEÓRICAS..... 14

    2.2.1. Regulación normativa del control ciudadano ..... 14

    2.2.2. Control ciudadano..... 15

    2.2.3. Participación ciudadana..... 16

    2.2.4. Labor legislativa de Congresistas de Perú ..... 17

    2.2.5. Elección de congresistas. .... 18

    2.2.6. Funciones de congresistas ..... 19

2.3. MARCO CONCEPTUAL. .... 25

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA**

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN..... 28

3.2. MODALIDAD DE ESTUDIO DE CASOS ..... 29

    3.2.1. Escenario de estudio ..... 29

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN ..... 29

    3.3.1. Técnicas ..... 29

    3.3.2. Instrumentos..... 30

    3.3.3. Fuentes..... 30



**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS**

4.1. ANÁLISIS DE DATOS ..... 31

4.2. DISEMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS ..... 48

CONCLUSIONES ..... 51

RECOMENDACIONES ..... 53

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 54

ANEXOS..... 65

ANEXO 1. Matriz de consistencia..... 1

ANEXO 2. Instrumentos..... 1



ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1** Registro de delitos contra el patrimonio año 2023 - 2024..... 35

**Tabla 2** Causas sociales que generan incremento de delitos contra el patrimonio ..... 36

**Tabla 3** Accidentes de tránsito año 2023 - 2024..... 38

**Tabla 4** Causas sociales que generan incremento de accidentes de tránsito ..... 40

**Tabla 5** Faltas contra el reglamento nacional de tránsito año 2023 - 2024..... 42

**Tabla 6** Causas sociales que generan faltas contra el reglamento nacional de tránsito  
..... 44

**Tabla 7** Falta de seguridad publica año 2023 - 2024..... 45

**Tabla 8** Causas sociales que generan incidencia de falta de seguridad publica ..... 46



## RESUMEN

El estudio tuvo como finalidad conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, metodológicamente fue de tipo teoría fundamentada, enfoque cualitativo, de diseño no experimental, nivel descriptivo-analítico, el escenario de estudio se conformó por el registro de incidencia delictiva del año 2023 - 2024, la técnica fue el análisis documental y la guía de análisis documental como instrumento, los resultados obtenidos en la investigación en cuanto al objetivo general es que las causas sociales generaron un incremento en la incidencia delictiva, siendo la pobreza y la y la exclusión social como factores del incremento la actividad delictiva, en cuanto al primer objetivo se tiene como resultado es la influencia de los grupos delictivos, En el segundo objetivo es la falta de supervisión y control de parte de la Policía Nacional, tercer objetivo es la incidencia de faltas contra el reglamento de tránsito, en el cuarto objetivo es la incidencia de seguridad pública. Se tuvo como conclusión que en cuanto a, estas causas están interconectadas y se refuerzan mutuamente, lo que hace que la lucha contra la delincuencia sea un desafío complejo que requiere un enfoque integral y sostenido, relacionadas entre todos aquellos aspectos que la sociedad cometa, por diferentes motivos como el alcohol, la desobediencia a la autoridad, desigualdad social, imprudencia, entre otros, así como aquellos causados por la misma debilidad de parte del estado y la corrupción en ella, que ha generado un incremento notable de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.

**Palabras claves:** Causas sociales, comisaria, incremento, delito.



## ABSTRACT

The study aimed to know the social causes that generate an increase in crime rates in the Jesús María Arequipa police station 2023 - 2024, methodologically it was of the grounded theory type, qualitative approach, non-experimental design, descriptive-analytical level, the study scenario was made up of the crime incidence record for the year 2023 - 2024, the technique used was documentary analysis and to collect the information the documentary analysis guide was used, after having obtained the results it was concluded that these causes are interconnected and mutually reinforce each other, which makes the fight against crime a complex challenge that requires a comprehensive and sustained approach, related to all those aspects that society commits, for different reasons such as alcohol, disobedience to authority, social inequality, recklessness, among others, as well as those caused by the same weakness on the part of the state and corruption in it, which has generated a notable increase in crime rates in the Commissioner Jesús María Arequipa 2023 - 2024.

**Keywords:** Social causes, police station, increase, crime.



## INTRODUCCIÓN

El tema planteado "CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024", es un tema fundamental en cualquier sociedad ya que su ausencia puede generar un clima de miedo y desconfianza entre los ciudadanos, ya que, en los últimos años, se ha observado un incremento en la incidencia delictiva en diversas partes del mundo, lo que ha generado una gran preocupación entre los gobiernos y la población en general.

Hoy en día la delincuencia es un fenómeno complejo que puede tener múltiples causas, incluyendo factores sociales, económicos y culturales. En este sentido, es importante analizar las causas sociales que generan el incremento de la incidencia delictiva, ya que esto puede ayudar a identificar las raíces del problema y a desarrollar políticas y programas efectivos para prevenir y reducir la delincuencia.

Por otro lado se procede a indicar el desarrollo adoptado por el estudio, bajo una estructura dada por la universidad, iniciando con el primer capítulo, en el cual se procedió a indicar la base de la tesis, bajo parámetros que indican los motivos del estudio, basándose en autores internacionales, nacionales y locales, dando paso a indicar en específico los problemas que se abordaron en el estudio, para luego justificar los motivos de la realización bajo tres contextos para un mejor comprender, seguido de las finalidades plasmadas, además se dio a conocer en pocas palabras la importancia, y para terminar las limitaciones que se han ido encontrando.



Como segundo capítulo se dio inicio con la presentación de estudios ya desarrollados, estos bajo el marco de conocer las contribuciones más relevantes que se tienen, pasando a las bases teóricas, es decir información y definiciones que ayuden a comprender el estudio, para finalizar dicho capítulo se llevó a presentar un glosario en donde se explique el significado de los términos con mayor empleo.

En el tercer capítulo se desarrollaron las metodologías empleadas en la tesis, ello basándose en los objetivos de tal modo responder a ellos de modo estructurado y ordenado bajo el respaldo de autores, los mismos que se plasmaron en dicho capítulo, además se ha indicado la técnica e instrumento empleado.

En el capítulo cuarto se presentaron los resultados que se tuvieron luego de aplicar el instrumento, extrayendo la información mas relevante que permita identificar rasgos que contribuyen en el estudio, para luego ser descritos, y analizados, posterior a ello se han desarrollado as discusiones pertinentes conforme a las respuestas dadas.

Para finalmente, indicar las conclusiones recomendaciones y presentación de anexos.



## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En un contexto internacional, los aspectos de seguridad social son afrontados con grandes dificultades en Latinoamérica, lo cual genera desconfianza de la sociedad, pues tienen que atravesar diferentes adversidades, o problemas. La inseguridad no se ha logrado disminuir o erradicar, mas por el contrario ha ido en incremento notable durante estos 25 años, ello por los avances tecnológicos, además el incremento económico que es evidente, por otro lado la inseguridad ya no solo es dada por delitos leves, son a cargo de grupos organizados, los mismos que presentan diferentes tipos de armas para cometer sus fechorías, en México por ejemplo son aun mas los carteles del narcotráfico, estos dedicados a robar niños, a traficar dinero, droga, u otros, lo cual atenta contra el bienestar de las personas, y muy a pesar de los mecanismos implementados estos problemas no disminuyen, mas por el contrario se ha convertido en un problema difícil de responder o erradicar, lo cual es más difícil para la sociedad y para las autoridades,



conllevando a que las personas no confíen ni en sus propias autoridades (Malamud & Nuñez, 2024).

A nivel nacional, la falta de seguridad en Perú se ha ido dando por el incremento masivo de los delincuentes, convirtiéndose en verdaderos flagelos sociales. Estas situaciones se han ido intensificando en los últimos 20 años, llegando a ser considerado como problema principal, tal y como se indico en la XII encuesta nacional en el país, dada por Ipsos (2022, p. 13), en la que se comparan las tres problemáticas principales identificadas por dicha encuesta, indicando que para el 2022 los hechos delictivos como delincuencia, corrupciones, robos, forman parte de la principal problemática, indicando de ese modo un 60%, esto ha conllevado a que la sociedad se organice y tome la justicia por sus propias manos, aunque en ciertas oportunidades tomando acciones muy graves, lo cual conlleva a generar mayor preocupación, pues por un lado se encuentra la inseguridad y por otro la vulneración de derechos (Baldino, 2024).

A nivel local, el plan de acción regional de seguridad ciudadana 2024-2027 de la Región Arequipa, se elaboró de manera participativa con los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, tomando en considerando los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior. Que, siendo un instrumento técnico multisectorial de vital importancia en aspectos de falta de seguridad social, permitirá implementar de manera conjunta políticas públicas, estrategias y actos en dicha materia. Además, tiene la finalidad pública de incidir en la disminución de la inseguridad, violencia y la criminalidad. La inseguridad ciudadana en la Región Arequipa se considera como segundo problema público por parte de la ciudadanía. El alto de grado de inseguridad en Arequipa, se debe principalmente los niveles de violencia y accionar delincencial que



obstaculizan el desarrollo económico y generan un clima de desconfianza en el contexto social en la Región Arequipa (Sanches, 2024).

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema general

¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?

### 1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?
- ¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?
- ¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?
- ¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad pública en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

### 1.3.1. Justificación teórica

Se dan grandes contribuciones en aspectos teóricos, puesto que es de gran importancia que el lector comprenda el problema y base del estudio, y ello fue dado en base a conceptualizaciones dadas sobre las categorías y sub



categorías, de tal modo se pueda comprender la dirección de la problemática, para luego precisar las contribuciones de mayor relevancia referentes a estudios que precedieron al presente en relación al mismo problema, de tal modo comprender y prestar atención a la conclusión arribada, para luego desarrollar las palabras más empleadas en el estudio, esto a fin de que se conozca el significado que tienen y las razones porque su uso continuo.

### **1.3.2. Justificación metodológica**

Para los resultados estructurados fue necesario regular métodos y técnicas, las cuales puedan contribuir en investigadores futuros, tomando las mismas, además cada uno se encuentra con la cita correspondiente para de ese modo profundizar en los temas, en la misma magnitud se desarrollaron técnicas e instrumentos, los cuales pueden emplearse, así como el escenario de estudio y modo de inclusión de los documentos necesarios.

### **1.3.3. Justificación práctica**

Se quiere dar una contribución a las personas, puesto que hoy en día gran mayoría de población usan redes sociales, por ello se le dice era digital, sin embargo, muchas personas hacen mal uso de ello realizando expresiones estigmatizantes o sesgo racistas, conllevando a perjudicar el honor y dignidad de la persona, entonces se podrá implementar mecanismos que contribuyan en disminuir estos actos poniendo límites.



## 1.4. OBJETIVOS

### 1.4.1. Objetivo general

Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.

### 1.4.2. Objetivos específicos

- Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.
- Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.
- Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.
- Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad pública en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.

## 1.5. IMPORTANCIA

Se presenta gran relevancia pues es muy importante para la sociedad que los operadores de justicia conozcan las causas sociales que se presentan para generar el aumento notable de incidencia delictiva, puesto que se requiere adoptar diversos mecanismos que contribuyan en disminuir la tasa delictiva, esto a fin de que se pueda combatir la delincuencia, además de contribuir en la seguridad de la sociedad, aspecto de gran relevancia para que las personas confíen en sus autoridades, y tengan el respeto para con ellos, ya que al ver cambios positivos se podrá reflejar ello, en el mismo contexto



es muy importante para que no se incrementa la carga laboral de los operadores de justicia teniendo que procesar delitos que pueden ser prevenidos tomando acciones preventivas.

## 1.6. LIMITACIONES

Con respecto a los límites que se han presentado se indica que no se han podido encontrar muchos antecedentes, esto en los tres diferentes contextos, pues son muy pocos los estudios preocupados en dicho problema, siendo ello un límite conflictivo, seguido de ello se tiene poca información teórica, la cual a no ser abundante hizo más riguroso el estudio, del mismo modo obtener datos reales de la comisaria tuvo complicaciones, ya que al ser información que no debe de ser difundida, el acceso al mismo fue complicado.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Se procede a indicar que en este apartado se han desarrollado antecedentes de diferentes contextos, del mismo modo se hace indispensable indicar que no se han encontrado muchos estudios semejantes al presente:

##### 2.1.1. Internacionales

Robles (2021), en la tesis denominada, "establecimiento de una relación entre falta de seguridad social y la falta de progreso de las personas por los deficientes mecanismos de seguridad social en Ecuador periodos 2017 - 2021, y su impacto para lograr el concepto de buen vivir establecido en la constitución", tuvo como objetivo conocer la falta de seguridad social y la falta de progreso de las personas por los deficientes mecanismos de seguridad social en Ecuador, como metodología fue tipo cualitativa del tipo descriptiva, como conclusión pudo señalar que la falta de seguridad social y la falta de progreso de las personas por los deficientes mecanismos de seguridad social en Ecuador, tienen vínculos positivos y significantes, lo cual conlleva a señalar que la sociedad no tiene progresos por la



inseguridad social, esto sin duda alguna porque no se han implementado los mecanismos necesarios para disminuir dicho problema.

Llenera (2023), en la tesis denominada “determinar la seguridad pública, reconocer los crímenes generados por la falta de gobernanza y el quebranto de las políticas”, como objetivo fue examinar la seguridad ciudadana en la ciudad de Ambato, considerando como eje principal la percepción ciudadana sobre los delitos vinculados al incumplimiento de la gobernabilidad y de las políticas públicas, como metodología se aplicó un diseño de investigación con enfoque mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas fue de tipo transversal y de carácter descriptivo, como concluye los efectos logrados mostraron que una gran mayoría de los participantes (89%) percibe la ausencia de una organización local adecuada para enfrentar los inconvenientes de vacilación en la ciudad. Asimismo, un 68% señaló que existe una falta por parte de las jurisdicciones en el desempeño de sus obligaciones frente a la ciudadanía, lo que evidencia una extenuación en el mandato pública y la necesidad de reforzar la gobernabilidad para garantizar mejores condiciones de seguridad

Vicuña (2022), en la tesis denominada “el crimen y su impacto en la alteración extranjera directa en Ecuador, periodo 2001 - 2021”, tuvo por fin examinar la influencia delictiva en el país dentro del lapso 2001 – 2021, empleando como método los datos, la muestra y el tipo de estudio definido, llegando a establecer concluye y encargos en oficio de los efectos, determinando que cada aumento de homicidios reducía en 1,31% la IED, por lo cual se aconsejó reforzar la seguridad ciudadana.



Cabezas, et.al (2024), en el estudio denominado, “elementos generales y financieros que conmueven la infracción en guayaquil, ecuador”, el fin fue establecer el impacto de dichos factores con el fin de formular un plan importante de mediación que contribuya a fortalecer la seguridad ciudadana, aplicando como metodología un enfoque mixto basado en un análisis descriptivo, concluyendo que los elementos sociales y económicos influyen en el delito y representan la base inicial para orientar políticas públicas efectivas de seguridad en el ámbito ecuatoriano.

Quijote (2022), en la tesis denominada, “corrupción y fragmentación social. caso: barrio virgen del Carmen, provincia de la libertad, 2022”, tuvo como intento establecer los elementos que inciden en la frecuencia delictiva y de qué manera repercuten en el desarrollo social del barrio Virgen del Carmen. la metodología aplicada correspondió a un enfoque cuantitativo con alcance descriptivo. en cuanto a los hallazgos, se evidenció que la población manifiesta temor ante la delincuencia y califica la labor de las autoridades en seguridad como deficiente, proponiéndose alternativas como presentaciones de mediación social para reducir el impacto generado por la criminalidad.

### **2.1.2. Nacionales**

Figuroa (2021), en la tesis denominada, “programa presupuestal y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de san juan de Lurigancho, 2021”, tuvo como finalidad establecer de qué modo el programa presupuestal 0030 influye en la seguridad pobladora en dicho distrito durante el 2021. El método utilizado correspondió a un enfoque cuantitativo, de carácter no experimental y corte transversal. en las conclusiones se señala que el programa presupuestal 0030



guarda relación con la percepción individual de la seguridad en san juan de Lurigancho. además, el 92,2% de los encuestados opina que la seguridad en el distrito no resulta conveniente y el 94,8% considera deficiente el trabajo del método legal.

Sanchez y Guevara (2022), en la tesis denominada, “tablero de inspección para mejorar la limitada aptitud del patrullaje policial desarrollado en lima metropolitana, 2019-2021”, como finalidad la creciente ola delictiva y la escasa capacidad estatal de reacción han incrementado los niveles de susceptibilidad hacia la policía peruana, lo que genera la urgencia de revisar y rediseñar las estrategias e intervenciones policiales frente al delito, como método se aplicó un enfoque cuantitativo no experimental, como conclusión la causa más determinante es la defectuoso sistematización y monitoreo del servicio, por lo que se propone como alternativa novedosa la aplicación de la herramienta tecnológica Tablero de Inspección de Aptitud del Patrullaje.

Villagas (2021), en la investigación titulada “la seguridad ciudadana como derecho esencial en la situación social de lima metropolitana, 2019”, el objetivo fue identificar el grado de incidencia que posee la seguridad pobladora en el progreso de la vida social de Lima metropolitana como derecho básico, garantizando una armonía justa entre poblaciones, el método aplicado tuvo un enfoque cuantitativo con diseño transversal, como conclusión se evidenció la influencia como derecho esencial en la realidad social limeña, lo cual se corroboró en la comprobación de la hipótesis. Se sugiere que las municipalidades incluyan en su gestión el Supuesto.



Presupuesto de Peligros y el Supuesto Agente como instrumentos para optimizar la colocación.

Phatti (2022), en la tesis denominada, “factores que faltan en la diferenciación de los catálogos delictivos en casos de hurto y robo en la jurisdicción de mariscal Nieto - Moquegua, año 2018”, tuvo como propósito identificar los elementos que generan cambios en los niveles de crimen de los quebrantamientos de hurto y robo en la provincia de mariscal Nieto – Moquegua durante 2018, la metodología adoptada se orienta hacia un enfoque cualitativo, como conclusión se plantea realizar un análisis delicado del mapa delictivo vinculado a robos y hurtos en la ciudad de Moquegua, con la finalidad de comprender la influencia de la migración interna hacia la urbe en dichos delitos. Además, se sugiere fomentar la cultura matrimonial como alternativa de vida para disminuir estas conductas. También se encarga a las jurisdicciones impulsar habilidades preventivas contra robos y hurtos, sustentadas en la instrucción y la sensibilización ciudadana.

Angulo y Collantes (2023), en la tesis denominada, “estrategias estatales para frenar la delincuencia juvenil en Lima metropolitana, 2023”, tuvo como propósito identificar qué medidas estatales deben diseñarse para prevenir la delincuencia juvenil en Lima Metropolitana, 2023, aplicando un enfoque cualitativo, con un tipo de indagación de carácter básico, nivel descriptivo y diseño fenomenológico, como conclusión la falta de políticas estatales eficientes para enfrentar la delincuencia juvenil repercute de manera considerable en la sociedad, afectando a los jóvenes y a la colectividad en frecuente. Dichas estrategias deben atender las causas principales de la infracción juvenil, como la escasez de conformidades formativas y



profesionales, la ruptura familiar, la pobreza, la violencia, así como otros elementos de índole social y económico.

Sacsi y Rosas (2024), en la tesis denominada, “incremento en las diligencias primarias de competencia respecto a la flagrancia delictiva en Perú, 2024 “, como objetivo determinar la naturaleza jurídica de configuración en el incumplimiento en las diligencias primarias por competencia respecto a la flagrancia delictiva en el Perú ”como metodología es enfoque es cualitativo, de tipo básica, nivel descriptivo; tiene como diseño no experimental, como conclusión los resultados indican que, si bien existe normativa para aplicación de las diligencias en sede policial, esta es tajante en sancionar a los efectivos en vía administrativa disciplinaria con la sanción grave si se incumple el progreso de sus protocolos y directivas; esto generando temor de aplicación correcta de la norma ya que existe pronunciamiento jurisprudencial potencial para el desarrollo de diligencias. Además, se encontró que existe incumplimiento de diligencias en sede policial por cumplimiento funcional competencial del interventor con el investigador.

### **2.1.3. Locales**

Paredes (2022), en el estudio denominado, “participación cívica y prevención del delito en el distrito de Cayma, Arequipa en 2022”, como examinar el rol de la ciudadanía en la prevención de la criminalidad en dicho distrito, empleando como metodología un enfoque cuantitativo, de tipo básico y diseño etnográfico, como conclusión se determinó que en Cayma la intervención ciudadana se desarrolla mediante programas preventivos impulsados por las comisarías a través de sus oficinas de participación, destacando la junta vecinal como iniciativa principal, la cual



organiza rondas y patrullajes en coordinación con la PNP, con la finalidad prioritaria de fortalecer la seguridad.

Bolaños (2020), en la tesis denominada, “mejora del servicio de seguridad pública en el distrito de Majes en la región Arequipa mediante programaciones complementarios a las políticas existentes”, cuyo propósito es instaurar un método completo de seguridad ciudadana con la intervención activa de los vecinos y en coordinación obliga con las entidades estatales justas, reduciendo los niveles criminales y de crimen en la zona. La metodología asumida es de carácter cualitativo. En las conclusiones se señala el rol del, dirigido por el gobernador regional junto con las autoridades más representativas, a cargo del alcalde distrital con instituciones, sociedad civil y juntas vecinales. De esta forma se concluye que: “la seguridad ciudadana es responsabilidad compartida”.

Pilco y Miramira,(2023), en la tesis denominada, “incremento de la frecuencia y seguridad ciudadana en el distrito del Cercado de Arequipa 2022”, cuyo propósito investigativo aborda cómo el aumento de delitos provoca inseguridad en la localidad del Cercado de Arequipa en dicho año. La metodología utilizada corresponde a un enfoque cualitativo. Como cierre del estudio, se plantean propuestas de solución frente al problema delictivo, con el objetivo central de alcanzar la reducción progresiva de estos hechos criminales.



## 2.2. BASES TEÓRICAS

### 2.2.1. Causas sociales

Las causas sociales están relacionadas con los factores que condicionan el entorno en que se desarrollan las personas, afectando sus oportunidades y decisiones. La pobreza, la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos, como salud o educación, son elementos que generan escenarios adversos. Estas condiciones fomentan desigualdades que, a menudo, terminan manifestándose en conductas antisociales o delictivas como medio de subsistencia. Cuando el entorno no ofrece posibilidades de progreso, los ciudadanos pierden la esperanza en el sistema. La falta de empleo y vivienda digna aumenta la frustración colectiva. Esto genera resentimiento y propicia la aparición de conflictos. Además, se debilita el tejido social y los vínculos de respeto mutuo. Por lo tanto, estas causas estructurales deben ser prioridad en políticas públicas (Cormelio, 2021).

Otra causa social importante es la desintegración familiar, que deja a muchos niños y adolescentes sin apoyo emocional ni guía en su formación. La ausencia de figuras parentales responsables crea vacíos afectivos que pueden ser aprovechados por influencias negativas del entorno. Esto contribuye al deterioro de valores y a la adopción de actitudes violentas o delictivas. También, el abandono escolar por razones económicas refuerza la desigualdad social. Sin acceso a educación, se limitan las posibilidades de desarrollo personal. En contextos donde los jóvenes no tienen metas ni espacios de crecimiento, aumenta la vulnerabilidad frente al crimen. Por eso, es fundamental fortalecer la familia y la escuela como ejes de formación. La



prevención social del delito comienza desde casa y desde el aula (Merino, et al, 2020).

Las causas sociales también se vinculan con la cultura de la indiferencia que existe frente a los problemas colectivos. En muchas comunidades, los ciudadanos prefieren ignorar lo que ocurre alrededor, ya sea por miedo o por desconfianza en las instituciones. Esta pasividad permite que se mantengan dinámicas de violencia y corrupción. Cuando no hay una cultura de participación, el control social desaparece y los actos ilícitos crecen sin resistencia. La falta de compromiso cívico debilita los procesos democráticos. Además, esta apatía favorece el deterioro del espacio público. Combatir este problema implica fomentar la educación ciudadana y promover la solidaridad. La conciencia colectiva es esencial para lograr transformaciones profundas en la sociedad (Gomero & Barrantes, 2023).

## **2.2.2. Influencia de grupos delictivos**

Los grupos delictivos representan una amenaza constante para el orden social, ya que logran influir en comunidades vulnerables mediante el miedo, el poder económico o promesas de protección. Su accionar se da en lugares donde el Estado tiene presencia débil, aprovechándose de la falta de oportunidades para atraer a jóvenes a sus filas. Estos grupos ofrecen una identidad, poder o ingreso rápido a personas marginadas. Con el tiempo, generan una red de dependencia que es difícil de romper. A través de prácticas violentas y coercitivas, consolidan su control sobre ciertos territorios. La población, por temor, muchas veces guarda silencio ante sus crímenes. Esta complicidad pasiva favorece la expansión del crimen. Debilitar su



influencia exige acción coordinada y decidida de la sociedad y el gobierno (Villavicencio, 2025).

Además de su fuerza operativa, los grupos delictivos han desarrollado estructuras organizadas que los asemejan a corporaciones ilegales, con jerarquías, recursos y redes de comunicación propias. No se limitan a robos o actos violentos, sino que manejan actividades como extorsión, tráfico de drogas y trata de personas. Su capacidad para corromper autoridades y manipular a funcionarios públicos agrava su poder. Así, logran insertarse en la economía y la política de ciertas zonas. Su control territorial impone reglas y códigos que reemplazan la autoridad legítima. En estos contextos, la ciudadanía pierde confianza en el Estado. La lucha contra estos grupos no solo debe ser policial, sino también preventiva y social. Requiere inversión en educación, empleo y liderazgo comunitario (Cancelado & Rodríguez, 2023).

### **2.2.3. Falta de supervisión y control**

La falta de supervisión y control por parte de las autoridades permite que se perpetúen actos de negligencia, corrupción y delito en distintos sectores de la sociedad. Cuando no existen mecanismos eficientes de fiscalización, muchas actividades escapan del marco legal. Esta ausencia genera un ambiente de impunidad, donde las personas creen que pueden actuar sin consecuencias. En instituciones públicas, por ejemplo, la falta de control fomenta el mal uso de recursos y debilita la gestión. En las calles, la escasa vigilancia propicia la informalidad y el desorden. La supervisión constante no solo detecta errores, sino que previene su repetición. Su ausencia debilita el estado de derecho. Es indispensable que toda gestión cuente con un sistema de control transparente y continuo (Ore, 2022),



En muchos casos, esta falta de control se debe a la escasa capacidad operativa de los organismos encargados. Algunas entidades no cuentan con personal suficiente, ni con las herramientas necesarias para realizar un monitoreo adecuado. Esto se ve agravado por la corrupción interna, que impide el cumplimiento de normas básicas. La supervisión se convierte, entonces, en una acción formal sin efecto real. Esta deficiencia afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos. Cuando el transporte, el comercio o los servicios públicos no son fiscalizados, el riesgo de incidentes y abusos aumenta. Además, se genera desconfianza en las instituciones. Mejorar la capacidad de control es clave para garantizar una sociedad justa y ordenada (Ore, 2022)

#### **2.2.4. Normalización de la violencia**

La normalización de la violencia ocurre cuando actos agresivos se vuelven parte cotidiana de la vida y son aceptados sin cuestionamiento. En muchos contextos sociales, ver peleas, insultos o amenazas ya no sorprende ni indigna. Este fenómeno se origina en entornos donde la violencia ha estado presente por generaciones y se percibe como un medio legítimo para resolver conflictos. También influye el contenido de los medios de comunicación, que muchas veces glorifican la violencia como símbolo de poder o valentía. Cuando se pierde la capacidad de asombro ante la agresión, la sociedad se insensibiliza. La violencia se convierte en un lenguaje común. Esta realidad impacta de forma negativa en la convivencia y la paz social. Por eso, es urgente promover una cultura de respeto (Denise, 2023)

En las escuelas, la normalización de la violencia se manifiesta cuando el acoso, las burlas o las agresiones físicas se minimizan como parte del "ambiente



escolar". Muchos docentes o padres restan importancia a estas conductas, considerándolas como juegos o conflictos normales entre estudiantes. Esta actitud perpetúa patrones de maltrato y dificulta su erradicación. Cuando los niños crecen viendo violencia sin consecuencias, aprenden a repetirla. Además, quienes son víctimas suelen resignarse y no pedir ayuda. Esto afecta su autoestima, su aprendizaje y sus relaciones futuras. Romper este ciclo requiere educación emocional, reglas claras y acompañamiento constante. La escuela debe ser un espacio seguro y libre de agresión para todos (Evangelista, 2019).

En el ámbito familiar, la violencia también puede ser normalizada cuando los gritos, castigos físicos o amenazas son prácticas frecuentes. Algunos padres justifican estas acciones como métodos de corrección o disciplina. Sin embargo, este tipo de conducta genera daños emocionales y reproduce modelos de agresión. Las personas criadas en entornos violentos tienden a replicar esa misma conducta en sus relaciones adultas. Se forma así un círculo vicioso difícil de romper. Para prevenir esta situación, es esencial promover una crianza basada en el diálogo, el respeto y el afecto. La familia debe ser el primer lugar donde se enseñe a resolver conflictos de forma pacífica. Solo con ese cambio se puede construir una sociedad menos violenta (García, 2024)

### **2.2.5. Falta de control policial**

La falta de control policial implica una débil presencia y actuación de las fuerzas del orden en zonas donde su intervención es vital. Esta carencia permite que se desarrollen libremente actos delictivos, desde robos menores hasta crímenes organizados. Cuando los ciudadanos no perciben seguridad ni vigilancia, aumenta la



sensación de abandono estatal. La policía, al no patrullar o supervisar adecuadamente, deja vacíos que son aprovechados por personas con intenciones delictivas. Esta situación genera desconfianza, pues las personas sienten que no tienen a quién acudir en casos de emergencia. Además, la falta de respuesta oportuna debilita el respeto por la ley. Los infractores actúan sin temor a consecuencias. Por eso, la presencia policial constante es clave para la prevención (Castro, 2024).

En algunas localidades, la ausencia de control policial no solo es evidente, sino que se ha vuelto parte del paisaje cotidiano. Esto se debe a múltiples factores: falta de recursos, corrupción interna, escaso personal o mala distribución de este. Cuando las comisarías carecen de movilidad, equipos o tecnología, se vuelve casi imposible realizar una labor efectiva. También hay zonas en las que la policía evita intervenir por temor a represalias de grupos violentos. Esta realidad alimenta la impunidad. La comunidad, al ver que no se hace justicia, opta por tomar medidas por su cuenta. El debilitamiento del control policial termina poniendo en riesgo a toda la sociedad. Se requiere reforzar la capacidad operativa y ética de la institución (Riesta, 2023).

### **2.2.6. Incidencia delictiva**

La incidencia delictiva hace referencia a la frecuencia con que ocurren delitos en una determinada zona durante un periodo específico. Este indicador permite analizar el nivel de inseguridad de una ciudad o región. Un alto índice de criminalidad refleja la presencia de factores sociales y estructurales que favorecen la violencia y el delito. Las estadísticas de robos, asaltos, homicidios o violaciones ayudan a



identificar los focos de riesgo. Cuando la incidencia es elevada, se requiere atención urgente de las autoridades. Esta situación también afecta la calidad de vida de los ciudadanos, que viven en constante temor. Además, desincentiva la inversión y el desarrollo local. Reducir la incidencia delictiva exige trabajo coordinado entre policía, gobierno y comunidad (Valencia & Cuartas, 2023).

Las causas de la alta incidencia delictiva son múltiples y van desde la pobreza y el desempleo hasta la falta de control institucional. Muchas veces, los delitos se concentran en zonas donde hay debilidad en el sistema judicial y policial. También influye el acceso a armas, el consumo de drogas y la desorganización social. En contextos donde no se imparte justicia de forma rápida y transparente, los delincuentes actúan sin miedo a ser sancionados. Esto genera una sensación de impunidad que favorece la repetición de crímenes. Para combatir esta situación, no basta con aumentar la presencia policial. Se necesita también una estrategia integral que incluya prevención, educación y fortalecimiento de las instituciones (Martinez, et.al, 2021).

### **2.2.7. Delitos contra el patrimonio**

Los delitos contra el patrimonio comprenden todas aquellas acciones que afectan directamente los bienes materiales de las personas, como el robo, hurto, estafa o apropiación ilícita. Estos actos vulneran el derecho a la propiedad y generan inseguridad en la sociedad. Su impacto no solo es económico, sino también psicológico, ya que las víctimas pueden desarrollar miedo constante a ser nuevamente afectadas. Este tipo de delitos suele aumentar en contextos donde existe crisis económica o falta de oportunidades laborales. También se ve favorecido



por la escasa vigilancia y la falta de reacción de las autoridades. La impunidad contribuye a su repetición. Combatir estos delitos requiere mayor presencia policial y un sistema judicial que actúe con celeridad. La prevención también cumple un rol esencial (Lp pasión por el derecho, 2022).

Uno de los delitos más comunes contra el patrimonio es el robo en sus distintas modalidades, que puede ir desde el arrebato callejero hasta el asalto a viviendas o negocios. Los delincuentes aprovechan la distracción, la oscuridad o la falta de vigilancia para actuar. Muchos de estos crímenes se cometen en zonas urbanas densamente pobladas, donde el control policial es limitado. Otros utilizan métodos más sofisticados como el fraude electrónico, que afecta cuentas bancarias y datos personales. Esta evolución obliga a las autoridades a actualizar sus mecanismos de protección. Además, es fundamental educar a la población sobre medidas de prevención. La tecnología puede ser una aliada, pero también un riesgo si no se usa con precaución (Lex, 2022).

### **2.2.8. Accidentes de tránsito**

Vienen a ser eventos no esperados que se generan en las calles y que causan diferentes daños en la sociedad, ya sea físico o material. Estos sucesos representan uno de los principales problemas de seguridad vial a nivel mundial. Las causas suelen estar relacionadas con la imprudencia del conductor, el exceso de velocidad, el consumo de alcohol o drogas, y el uso inadecuado del celular mientras se maneja. También influyen factores externos como el mal estado de las vías, la deficiente señalización o fallas mecánicas. Cada accidente posee efectos graves, tanto para la víctima como para sus familias. La prevención debe ser una prioridad del Estado. Es



fundamental promover una cultura de responsabilidad y respeto en el tránsito (Corrales,et.al, 2025).

Uno de los aspectos más alarmantes de los accidentes viales es que muchos de ellos podrían evitarse con medidas simples. Usar el cinturón de seguridad, respetar los semáforos y no conducir en estado de ebriedad son acciones básicas que salvan vidas. Sin embargo, la falta de conciencia ciudadana y el incumplimiento de normas continúan siendo una constante. Además, en muchas zonas urbanas, los peatones y ciclistas son los más vulnerables. La infraestructura no siempre está diseñada para protegerlos. Por ello, es necesario desarrollar políticas públicas que integren a todos los actores del tránsito. La educación vial desde temprana edad puede generar un cambio duradero. También se requiere vigilancia y sanciones efectivas para reducir la siniestralidad (Silvia, 2022).

Los accidentes de tránsito no solo causan pérdidas humanas, sino también grandes costos económicos para el Estado y las familias. Las hospitalizaciones, rehabilitaciones y daños a vehículos o infraestructuras generan un gasto millonario anual. A esto se suma el impacto emocional que sufren las víctimas y sus allegados, quienes muchas veces quedan con secuelas físicas o psicológicas permanentes. Además, la pérdida de personas en edad productiva afecta el desarrollo económico del país. Por estas razones, es urgente implementar planes integrales de movilidad segura. La solución no depende solo de las autoridades, sino también de la participación de los conductores, peatones y ciclistas. La seguridad vial es tarea de todos (Saavedra,et.al, 2023).



## 2.2.9. Faltas contra el reglamento nacional de tránsito

Las faltas contra el Reglamento Nacional de Tránsito consisten en infracciones cometidas por conductores, peatones u otros usuarios de la vía que tienden a no respetar las normativas establecidas que son importantes para proteger a la sociedad garantizando el orden y la seguridad. Las mismas que pueden considerarse como leve, grave o muy grave, dependiendo del riesgo que generen. Entre las más comunes se encuentran no respetar los semáforos, estacionar en zonas prohibidas o conducir sin licencia. Aunque muchas personas las consideran mínimas, su acumulación aumenta las posibilidades de accidentes. La falta de respeto a las reglas refleja una cultura de informalidad. Por eso, es vital que se sancionen adecuadamente. Cumplir con el reglamento es una forma de proteger la vida y la integridad de todos los ciudadanos (Lp pasión por el derecho, 2021).

Una causa frecuente de estas infracciones es el desconocimiento de las normas, lo que evidencia fallas en la formación vial de los conductores. Muchos obtienen su licencia sin tener una preparación adecuada sobre señales, prioridades de paso o límites de velocidad. Otros, aun conociéndolas, deciden ignorarlas por apuro, negligencia o confianza excesiva en sus habilidades. Esta actitud irresponsable pone en peligro no solo a quienes infringen, sino también a los demás usuarios. Para reducir las faltas, es necesario reforzar los requisitos para obtener licencias y desarrollar campañas educativas permanentes. La educación vial debe ser parte del proceso formativo desde la escuela. Solo así se puede promover un tránsito más ordenado y seguro para todos (Zegarra, 2023).



Otra razón por la que estas faltas persisten es la falta de fiscalización y la percepción de impunidad. En muchos casos, las autoridades no supervisan adecuadamente o no imponen las sanciones correspondientes. Esto genera la idea de que las reglas se pueden quebrantar sin consecuencias. Además, la corrupción también juega un papel negativo cuando las multas pueden ser evitadas mediante pagos informales. Para combatir este problema, es necesario implementar sistemas de control más eficientes y transparentes. El uso de cámaras, sensores y bases de datos digitales puede mejorar la detección de infractores. Sin un control firme, las normas pierden valor. Una sociedad que respeta las reglas del tránsito avanza hacia una cultura de seguridad y convivencia vial (Mamani, 2023).

### **2.2.10. Falta de seguridad pública**

La falta de seguridad pública se manifiesta cuando el Estado no logra garantizar la integridad física, psicológica y patrimonial de los ciudadanos en su vida cotidiana. Este problema crea un ambiente de miedo y vulnerabilidad en las calles, los hogares y los espacios públicos. Las personas dejan de sentirse protegidas y ajustan su comportamiento por temor a ser víctimas de delitos. Esta sensación de inseguridad impacta directamente en la calidad de vida, en la movilidad y en las relaciones sociales. Además, limita el desarrollo económico, ya que la inversión disminuye en zonas donde la violencia predomina. La ausencia de una respuesta estatal eficaz debilita la confianza en las instituciones. La seguridad no solo es un derecho, sino una base fundamental para la paz social (Hidalgo, 2024).

Uno de los factores que contribuye a la falta de seguridad pública es la escasa presencia policial en sectores críticos. Muchas zonas carecen de vigilancia



constante, lo cual es aprovechado por delincuentes para operar con libertad. La falta de recursos, personal capacitado y equipamiento también limita la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden. A esto se suma la burocracia en la denuncia de delitos, que desmotiva a las víctimas a reportar lo ocurrido. Esta situación favorece la impunidad y alimenta la repetición de los crímenes. Además, las políticas de seguridad muchas veces no se ajustan a las realidades locales. Es fundamental que las estrategias de prevención sean diseñadas desde una mirada comunitaria e inclusiva. Solo así se construye seguridad sostenible (Vizcarra, 2023).

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL.**

### **2.3.1. Causas**

Las causas son los factores que originan o explican un determinado hecho o fenómeno, especialmente en contextos sociales o delictivos. Estas pueden ser estructurales, culturales o individuales. Identificarlas permite intervenir de forma efectiva y preventiva (Acosta & Capa, 2023).

### **2.3.2. Comisaria**

La comisaría es una institución policial encargada de resguardar el orden público y atender denuncias ciudadanas en una zona específica. Su presencia es clave para la seguridad local. También cumple funciones de patrullaje, prevención y apoyo comunitario (Reategui, 2024).

### **2.3.3. Control**

El control es la acción de supervisar, vigilar o regular conductas para garantizar el cumplimiento de normas. En el ámbito social y policial, permite



prevenir delitos y mantener el orden. Su ausencia propicia desobediencia, caos e impunidad (Martell, 2024).

#### **2.3.4. Delito**

El delito es una conducta prohibida por la ley que daña a una persona, grupo o bien jurídico protegido por el Estado. Su comisión genera sanciones penales. Constituye una amenaza directa a la convivencia y la justicia social (Gutierrez, 2025).

#### **2.3.5. Incidencia**

La incidencia se refiere a la frecuencia o impacto de un evento en un contexto determinado, como los delitos en una comunidad. Este dato permite analizar tendencias y tomar decisiones estratégicas. Su monitoreo es vital para prevenir riesgos (Lopez, 2024).

#### **2.3.6. Incremento**

El incremento es el aumento cuantitativo de algo, como los casos de inseguridad o hechos delictivos. Refleja una problemática creciente que requiere intervención. Detectarlo a tiempo permite actuar antes de que el daño se profundice (Rivera & Garcia, 2023).

#### **2.3.7. Inseguridad**

La inseguridad es la sensación o realidad de estar expuesto a peligros, generalmente por la presencia de delitos o violencia. Afecta la calidad de vida y limita la libertad ciudadana. Su reducción es responsabilidad compartida entre Estado y sociedad (Olivia, 2023).



### **2.3.8. Policía**

La policía es la institución encargada de hacer cumplir las leyes, proteger a la población y mantener el orden público. Su labor implica prevención, intervención y servicio ciudadano. Su cercanía y ética fortalecen la confianza social (Guillen, 2021).

### **2.3.9. Social**

Lo social abarca todo lo relacionado con la vida en comunidad, la interacción entre personas y los problemas colectivos. Incluye aspectos como cultura, desigualdad o convivencia. Entender lo social es clave para resolver conflictos estructurales (Pignuoli, 2022).

### **2.3.10. Tránsito**

El tránsito es el desplazamiento de personas y vehículos en espacios públicos, regulado por normas para garantizar seguridad vial. Su orden depende del respeto a señales, autoridades y peatones. Un tránsito caótico refleja falta de educación y control (James, 2023).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El enfoque fue cualitativo.

Fernández y Baptista (2014), indican que es llevado a cabo a fin de recabar información teórica que conlleve a conocer datos actualizados por medio de teorías, definiciones u otros que incremente los conocimientos.

Fue de diseño no experimental

Carrasco (2018), son aquellos llevados a cabo con el objeto de no involucrar laboratorios o medios científicos, es decir, sin desnaturalizar las variables, puesto que se buscan soluciones en su contexto real, sin que se presenta experimentación de ningún tipo.

Se empleó el tipo teoría fundamentada

Viene a ser muy empleada en estudios cualitativos que se enfoca en desarrollar teorías a partir de datos, en lugar de partir de hipótesis predefinidas. Es decir, la teoría "emerge" de los datos, a través de un proceso sistemático por medio del cual se puede recolectar, analizar e interpretar (Peralta, 2024).



El estudio fue de nivel descriptivo – analítico

Lo descriptivo hace referencia al medio en que se pueda conocer las cualidades más importantes referentes de la búsqueda realizada, esto bajo parámetros establecidos o segmentos dados, su fin es brindar información real y clara acerca de los datos que se tienen.

Concerniente a lo analítico se va a analizar los resultados obtenidos, además se analizará los archivos a desarrollar, a fin de dar a conocer teorías nuevas (Fernandez & Baptista, 2014).

## **3.2. MODALIDAD DE ESTUDIO DE CASOS**

### **3.2.1. Escenario de estudio**

Es la denominación que se le da al lugar principal donde se tiene conocimiento que se va a extraer datos importantes para recolectar información necesaria, esto solo es dable siempre en cuando sea real o existente, también conocido como población. Es así que el presente estudio se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa, teniendo datos precisos de la comisaria.

## **3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN**

### **3.3.1. Técnicas**

El análisis documental.

Baena (2017), son aquellos medios o procedimientos sistemáticos donde se realizan exámenes y evaluaciones de documentaciones existentes, estos pueden ser de medios físicos o electrónicos, lo importante es poder obtener datos relevantes y entender lo que se está buscando conocer.



### 3.3.2. Instrumentos

Se uso la guía de análisis documental, la misma que consta de parámetros establecidos por el investigador a fin de que se puedan obtener datos de acuerdo a los objetivos establecidos, sin que el estudio vaya más allá de lo que se está investigando.

### 3.3.3. Fuentes

Fue indispensables hacer uso de dos fuentes, en primer lugar los primarios, basado en que la información obtenida fue basada en datos obtenidos de páginas de internet con fuente real, además de libros o archivos, en segundo lugar se partió de obtener información de archivos importantes de los cuales se extrajeron datos pertinentes para los resultados, estos forman parte de este grupo porque el alcance de ellos no es de fácil acceso (Bernal, 2010).



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. ANÁLISIS DE DATOS

##### 4.1.1. Resultados obtenidos de la guía de análisis documental

A continuación, se presentan resultados conforme a los objetivos, de tal manera dar a conocer datos estructurados, del mismo modo es importante señalar que cada uno de ellos fue obtenido gracias a la guía de análisis documental y al balance de la incidencia delictiva obtenida durante los años 2023 y 2024, de tal manera conocer si es que se ha generado un incremento o no, del mismo modo con respectos a las causas sociales este dado conforme al banco central de reserva del Perú.

En la misma magnitud se indica que las causas sociales encontradas son muchas, y en ciertos casos no es por una causa, son personas que por diversión realizan actos delictivos o por obligación, de tal manera solo señalan las más recurrentes, así mismo los hechos delictivos son demasiados, sin embargo, los que se está desarrollando son



aquellos que se han dado con mayor énfasis o se tiene un registro de mayores casos en estos, de tal manera se procede a señalar los resultados del modo siguiente:

En correspondencia al objetivo general, conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, se tuvo como resultado:

---

Causas sociales

---

Desigualdad social

Pobreza y desempleo

Falta de oportunidades laborales

Desintegración familiar

Impunidad y Corrupción

Corrupción Institucional

Globalización

Drogas

Alcoholismo

Imprudencia del conductor

Exceso de velocidad

Consumo de alcohol o drogas

Distracciones al volante

Falta de cumplimiento de las normas de tránsito

Infraestructura vial deficiente

Causas sociales

Falta de conciencia ciudadana

---



---

Cultura de la informalidad

Falta de respeto a la autoridad

Influencia del entorno

Desconocimiento de las normas

Causas sociales

Falta de patrullaje de efectivos policiales

Falta de patrullaje de serenazgo

Falta de organización y políticas criminales

Falta de organización de los vecinos

Otros

---

Nota: Salazar et al. (2023).

Como se pueden apreciar son muchas las causas sociales que pueden influir en el incremento de la incidencia delictiva, lo cual conlleva a presentar una situación difícil por que es necesario y fundamental que se puedan emplear diversas medidas a fin de que se pueda disminuir este problema.

Por otro lado, es importante señalar que las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en Perú son multifacéticas y complejas. Algunas de las más relevantes incluyen:

- Debilidad del Estado y corrupción: La falta de control efectivo del territorio y la corrupción estructural permiten la expansión del crimen organizado y la impunidad.

- Desconfianza en las instituciones: La percepción de corrupción e ineficacia gubernamental erosiona la confianza ciudadana en las instituciones, generando un clima de desesperanza y resignación.



- Anomia y desorden institucional: La erosión de las normas y la estructura normativa favorece la proliferación de la violencia criminal y la delincuencia.
- Brecha entre objetivos y medios legítimos: La desigualdad y la falta de oportunidades impulsan a sectores vulnerables a integrarse en economías criminales.
- Globalización y redes de crimen organizado: La globalización ha generado nuevas redes de crimen organizado que operan a nivel transnacional, infiltrándose en economías formales e informales.
- Ineficacia en la lucha contra la delincuencia: La falta de planes efectivos de seguridad ciudadana, la ineficacia de los organismos de justicia y la falta de recursos para la Policía Nacional contribuyen al incremento de la delincuencia.
- Falta de control en las fronteras: La falta de regulación en el ingreso de extranjeros con antecedentes delictivos puede contribuir al aumento de la delincuencia.
- Investigación deficiente: La falta de investigación efectiva por parte de la Fiscalía y la Policía permite que los delitos no se descubran o los delincuentes no sean identificados.

Por lo cual se concluye indicando que estas causas están interconectadas y se refuerzan mutuamente, lo que hace que la lucha contra la delincuencia sea un desafío complejo que requiere un enfoque integral y sostenido, relacionadas entre todos aquellos aspectos que la sociedad cometa, por diferentes motivos como el alcohol, la desobediencia a la autoridad, desigualdad social, imprudencia, entre otros, así como aquellos causados por la misma debilidad de parte del estado y la corrupción en ella, que ha generado un incremento notable de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.



Con respecto al primer objetivo específico, Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, el resultado fue que la totalidad de denuncias son 786, además se pudo observar un incremento notable de incidencia de hechos delictivos contra el patrimonio, ya que durante el año 2023 se han tenido una totalidad de 366 denuncias, mientras que en el año 2024 esta cifra subió a 420, lo cual conlleva a señalar un incremento notable, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 1**

*Registro de delitos contra el patrimonio año 2023 - 2024*

<b>Meses</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Enero	32	35
Febrero	42	31
Marzo	42	48
Abril	37	47
Mayo	33	60
Junio	24	51
Julio	20	39
Agosto	19	25
Septiembre	34	26
Octubre	32	19
Noviembre	15	15
Diciembre	36	24
<b>Total</b>	<b>366</b>	<b>420</b>



Diferencia 54

Nota: Obtenido del registro de la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024

Como se puede apreciar en la tabla, se presenta el registro de denuncias que se han registrado durante el año 2023 y 2024 sobre los delitos contra el patrimonio de enero a diciembre de cada año, por lo cual conforme a la suma realizada, para el año 2023 las denuncias fueron de 366, mientras que para el año 2024 las denuncias fueron de 420, por ende, denota un incremento de 54, lo cual indica que las causas sociales no se han determinado por completo, por ende, la tasa de hechos delictivos no ha logrado ser disminuido, mas por el contrario el incremento es bastante, a consecuencia de no haber empleado medidas que permitan disminuir este problema.

Al respecto de los delitos contra el patrimonio se encuentran en el titulo XIII del código penal y son aquellos actos que atentan contra los bienes, derechos o intereses patrimoniales de una persona, causando un perjuicio económico. Estos delitos pueden incluir el hurto, robo, estafa, apropiación ilícita, extorsión, entre otros. En esencia, cualquier acción que dañe o sustraiga bienes ajenos o afecte la situación económica de alguien puede considerarse un delito contra el patrimonio.

## Tabla 2

*Causas sociales que generan incremento de delitos contra el patrimonio*

Causas sociales	Porcentaje
Desigualdad social	28%
Pobreza y desempleo	23%
Falta de oportunidades laborales	15%
Desintegración familiar	12%



---

Impunidad y Corrupción	10%
Corrupción Institucional	5%
Globalización	3%
Drogas	2%
Alcoholismo	1%
Otros	1%

---

Nota: Salazar et al. (2023).

La tabla señala que las causas sociales mas frecuentes que se han registrado conllevando a darse un incremento notable de delitos contra el patrimonio, esto conforme a una estadística llevada a cabo por Salazar et al. (2023), señalando que entre las principales causas se encuentra la desigualdad social con un 28%, en base a que la mayoría señalaron que la injusticia o la desigualdad en la distribución de recursos, normas y oportunidad ha genera resentimiento, frustración, conllevando a que las personas tiendan a buscar alternativas ilegales para poder salir adelante, o tomando el camino más fácil para lograr sus objetivos. En segundo lugar, se encuentra la pobreza y desempleo con un 23%, ya que muchas personas por la falta de acceso a trabajos dignos y la pobreza extrema conllevan en muchas ocasiones a que ciertas personas adopten por cometes actos delictivos a fin de conseguir algún ingreso, y aunque no es excusa, es una realidad, que ciertas personas prefieren cometer actos ilegítimos por la desesperación o por la frustración de no conseguir un trabajo y tener muchas necesidades. En tercer lugar, con un 15% se encuentra la falta de oportunidad laboral, ya que la escases de trabajo o los requisitos que se deben de cumplir para tener un trabajo por un bajo salario conlleva a que se generen falta de oportunidades laborales,



en cuarto lugar se encuentra con un 12% la desintegración familiar, ya que por familias disfuncionales, a falta de apoyo de parte de la familia, o el modelo parental negativo contribuye en que se presente conductas delictivas en los jóvenes, mucho influye el no tener apoyo de la familia, pues esta falta provoca que se tomen caminos fáciles para conseguir economía o la falta de valores hace que tomen decisiones inequívocas.

En conclusión, se puede señalar que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024 son desigualdad social, en primer lugar, con un 28%, seguido de la pobreza y desempleo, falta de oportunidades laborales, desintegración familiar, impunidad y corrupción, corrupción institucional, globalización, drogas, alcoholismo, otros, conllevando a que se de gran incremento de 366 a 420 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

De acuerdo al segundo objetivo específico, conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, se tuvieron como resultados:

**Tabla 3**

*Accidentes de tránsito año 2023 - 2024*

<b>Meses</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Enero	9	9
Febrero	10	5
Marzo	11	11
Abril	15	7
Mayo	11	16



Junio	0	8
Julio	9	10
Agosto	13	13
Septiembre	14	13
Octubre	12	10
Noviembre	15	15
Diciembre	9	18
Total	128	135
Diferencia	7	

Nota: Obtenido del registro de la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024

La tabla denota las denuncias realizadas por accidentes de tránsito que se han ocasionado durante los años 2023 y 2024, teniendo el registro desde enero a diciembre de cada año, donde se puede evidenciar que para el año 2023, se tuvo una totalidad de 128 accidentes de tránsito, mientras que 135 para el 2024, reflejando un incremento de 7, lo cual no es tan alto dicho incremento, sin embargo, a pesar de ello, se puede señalar que no se está disminuyendo la tasa de accidentes, continúan dándose, por lo que no se está dando cumplimiento de los objetivos que se tienen de disminuir o erradicar los mismos, para ello es necesario que se realice un trabajo de campo de tal manera conocer las consecuencias sociales que están generando dicho aumento, entonces, solo conforme a ello se podrá evidenciar y disminuir dichos actos.

En cuanto a los accidentes de tránsito son aquellos sucesos eventuales que resultan en daños involuntarios para las personas o las cosas. En seguridad vial, no aplica este concepto, dado que, en el tránsito, todas las personas usuarias somos



responsables por nuestra conducta en las vías. Por lo tanto, se debe utilizar el concepto "siniestro de tránsito". Mas por el contrario estas denuncias son ocasionadas por choques entre vehículos, por conductores en estado de ebriedad que generan algún accidente, excesos de velocidad, entre otros que ocasionan perjuicios a otros.

## Tabla 4

*Causas sociales que generan incremento de accidentes de tránsito*

<b>Causas sociales</b>	<b>Porcentaje</b>
Imprudencia del conductor	20%
Exceso de velocidad	19%
Consumo de alcohol o drogas	19%
Distracciones al volante	15%
Falta de cumplimiento de las normas de tránsito	14%
Infraestructura vial deficiente	10%
Otros	3%

Nota: (Ministerio de transportes y comunicaciones, 2024).



Conforme a la representación dada se precisa que las causas sociales que generan incremento de accidentes de tránsito se tiene a imprudencia del conductor con un 20%, siendo esta la causa más común conforme a la estadística dada, ya que la falta de respeto que tienen para con las normas de tránsito, o no ceder el paso, adelantar en zonas prohibidas, no respetar las señales, entre otros, incremento de modo significativo los riesgos de accidentes. En segundo lugar, se tiene a exceso de velocidad, con un 19%, ya que muchos conductores manejan a una velocidad inadecuada, en especial zonas urbanas o con alta afluencia de peatones, generando que ante un imprevisto se reduzca el tiempo de reacción, incrementando las probabilidades de colisiones graves. En tercer lugar, con un porcentaje igual de 19%, se tiene al consumo de alcohol o drogas, este consumo causa afectaciones en la capacidad de juicio, afecta la coordinación motora y las percepciones del conductor, esta es una de las causas más escuchadas, pues la conducción en estado de ebriedad provoca muchos accidentes, incluso causa hasta muertes, en cuarto lugar se tiene a distracciones al volante, con un 15%, pues hoy en día, con los avances tecnológicos, muchas personas le prestan atención al celular mientras conducen, lo cual provoca que se desconcentren, también se presentan casos como comer, manipular objetos, u otros mientras se encuentran conduciendo, desviando la atención del conductor y aumentando el riesgo ante accidentes.

En conclusión, se indica que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes de tránsito en la comisaría Jesús María Arequipa 2023 - 2024, imprudencia del conductor, siendo el más recurrente con un 20%, seguido de exceso de velocidad, consumo de alcohol o drogas, distracciones al volante, falta de cumplimiento de las normas de tránsito, infraestructura vial deficiente, otros, conllevando a que se de



gran incremento de 128 a 135 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

En concordancia con el tercer objetivo específico, conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, se han tenido como resultados:

### Tabla 5

*Faltas contra el reglamento nacional de tránsito año 2023 - 2024*

Meses	2023	2024
Enero	7	24
Febrero	8	25
Marzo	22	21
Abril	17	31
Mayo	13	12
Junio	12	25
Julio	15	11
Agosto	13	19
Septiembre	15	14
Octubre	17	23
Noviembre	23	25
Diciembre	9	13
Total	171	243
Diferencia	72	

Nota: Obtenido del registro de la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024



En la tabla se pueden apreciar los registros conforme a faltas realizadas contra el reglamento nacional de tránsito, las mismas que se han registrado durante el año 2023 y 2024, desde el mes de enero a diciembre cada uno de ellos, teniendo una totalidad de 171 en el año 2023, mientras que en el año 2024, el incremento es notable, ascendiendo a 243, este incremento es notable, pues la diferencia es de 72, dando cuenta que muchos de los conductores por diferentes causas como el desconocimiento de la norma, la falta de respeto hacia la autoridad, el caso omiso, o la falta de importancia, entre otros, lo cual tiende a generar que las personas sigan cometiendo faltas contra el reglamento de tránsito, como exceso de velocidad, no manejar con las luces encendidas, pasarse semáforos, conducir en contra, entre tantas faltas cometidas.

Es muy relevante señalar que las faltas contra el Reglamento Nacional de Tránsito son acciones u omisiones que contravienen las disposiciones establecidas en dicho reglamento, y que pueden resultar en sanciones administrativas. Estas faltas se clasifican en leves, graves y gravísimas, dependiendo de la gravedad de la infracción y su impacto en la seguridad vial. Las primeras son aquellas que tienen un bajo impacto en la seguridad vial y suelen sancionarse con amonestaciones o multas menores. Ejemplos incluyen no usar el cinturón de seguridad, llevar pasajeros en lugares no permitidos o no señalar adecuadamente las maniobras. Las segundas son las que tienen un mayor impacto en la seguridad vial y pueden resultar en multas más elevadas y suspensión de la licencia de conducir. Algunos ejemplos son no respetar las señales de tránsito, conducir a exceso de velocidad o bajo la influencia del alcohol o drogas. Y las últimas son las más peligrosas y pueden resultar en multas muy elevadas, suspensión definitiva de la licencia y, en algunos casos, hasta responsabilidad penal. Ejemplos



incluyen conducir bajo los efectos de drogas o alcohol, causar accidentes con lesiones graves o mortales, o no respetar las señales de Pare o semáforos en rojo.

## Tabla 6

*Causas sociales que generan faltas contra el reglamento nacional de tránsito*

Causas sociales	Porcentaje
Falta de conciencia ciudadana	22%
Cultura de la informalidad	20%
Falta de respeto a la autoridad	19%
Influencia del entorno	17%
Desconocimiento de las normas	12%
Otros	10%

Nota: (Portales, 2023).

Dados los porcentajes conforme a una estadística realizada, se tienen las causas sociales mas frecuentes, como puede ser la falta de conciencia ciudadana con un 22%, que indica que la falta de comprensión de la importancia de respetar las normas de tránsito para la seguridad propia y de los demás es una causa importante de infracciones, en segundo lugar se presenta la cultura de la informalidad con un 20%, ya que la falta de cumplimiento de las normas de tránsito puede estar relacionada con una cultura general de informalidad en la sociedad, donde se prioriza la conveniencia individual sobre el cumplimiento de las leyes. En tercer lugar, se presenta la falta de respeto a la autoridad, con un 19%, ya que esta falta de respeto hacia las autoridades de tránsito puede llevar a la comisión de infracciones, ya que algunos conductores pueden percibir las normas como algo que no deben cumplir. En cuarto lugar, la influencia del entorno, con un 17%,



señala que muchas veces por la presión de las personas, por el exceso de bocina, la imitación de comportamientos irresponsables puede influir en la comisión de infracciones, siendo esta causa la más recurrente.

En conclusión, se indica que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, son falta de conciencia ciudadana en primer lugar con un 22%, seguid de la cultura de la informalidad, falta de respeto a la autoridad, influencia del entorno, desconocimiento de las normas, otros, conllevando a que se de gran incremento de 171 a 243 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

Con relación al cuarto objetivo específico, conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad publica en la comisaria Jesús María Arequipa 2023-2024, el resultado fue

### Tabla 7

*Falta de seguridad publica año 2023 - 2024*

Meses	2023	2024
Enero	5	12
Febrero	4	15
Marzo	19	1
Abril	14	24
Mayo	9	16
Junio	17	23
Julio	16	13
Agosto	24	16



Septiembre	20	13
Octubre	19	34
Noviembre	19	19
Diciembre	8	11
Total	174	197
Diferencia	23	

Nota: Obtenido del registro de la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024

La tabla precisa el registro de denuncias realizadas por la falta de seguridad pública, las mismas que se registraron en el año 2023 y 2024, desde el mes de enero a diciembre de cada año, dando una totalidad de 174 denuncias que se han dado en el año 2023, mientras que en el año 2024, se han dado 197 denuncias, y muy a pesar de que no existe gran diferencia, siendo solo de 23, pero, esto conlleva a señalar que muy a pesar de los esfuerzos o medios que han podido emplearse para resguardar de la sociedad no han sido suficientes, conllevando a generar que continúe en incremento la inseguridad de la sociedad, por lo cual, es muy importante prestar atención a las causas que generan dichas denuncias, de tal manera emplear los mecanismos necesarios que ayuden a controlar estos actos.

### Tabla 8

*Causas sociales que generan incidencia de falta de seguridad pública*

Causas sociales	Porcentaje
Falta de patrullaje de efectivos policiales	31%
Falta de patrullaje de serenazgo	15%



---

Falta de organización y políticas criminales	14%
Falta de organización de los vecinos	12%
Otros	28%

---

Nota: (Ministerio de transportes y comunicaciones, 2024).

En la tabla se aprecia los porcentajes obtenidos que señalan las causas sociales que conllevan al incremento de la falta de seguridad pública, dicha seguridad se incrementa por diferentes motivos, entre ellos, y el señalado con mayor énfasis conforme a una encuesta realizada se tiene a la falta de patrullaje de efectivos policiales, con un 31%, dicha falta de patrullajes ha generado que la sociedad no se sienta segura, ya que estos patrullajes solo son dados en lugares céntricos donde existe gran concurrencia de personas, y en lugares un poco más vacíos no se presenta mucho patrullaje, rara vez se tiene entendido o se da presencia de los mismos, por lo que los delincuentes aprovechan ello para cometer hechos delictivos. En segundo lugar, se encuentra la falta de patrullaje de serenazgo, con un 15%, esto porque muy a pesar de tener la presencia de los mismos, no es la suficiente, se requiere mayores patrullajes que garanticen la seguridad. En un tercer lugar se encuentra la falta de organización y políticas criminales con un 14%, la misma que se encuentra a cargo de autoridades, dicha organización es necesaria, pues se debe de mejorar la calidad de las políticas para así proteger a la sociedad.

En conclusión, se indica que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad pública en la comisaría Jesús María Arequipa 2023-2024, son la falta de patrullaje de efectivos policiales siendo el más recurrente con un 31% seguido de falta de patrullaje de serenazgo, falta de organización y políticas



criminales, falta de organización de los vecinos, otros, conllevando a que se de gran incremento de 174 a 197 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

## 4.2. DISEMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS

En primer lugar, se da a conocer los resultados:

De acuerdo al objetivo general, se tuvo como resultado que, las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, ya que una de las causas es que la pobreza y la exclusión social pueden aumentar la probabilidad de que los individuos se involucren en actividades delictivas, así mismo se da por la falta de oportunidades y recursos que limita las opciones y posibilidades de los individuos, lo que puede aumentar la probabilidad de que se involucren en delitos contra el patrimonio. Es por ello que se concuerda con el estudio de Robles (2021), por indicar que se analizarán los planes gubernamentales previstos, aparte de los recuentos noticiosos que permiten tener un espectro de la sensación de inseguridad reinante en el Ecuador. Así mismo se concuerda con Llenera (2023), por concluir que del Centro de Privación de Libertad de Ambato y de la Policía Nacional, para conocer la posición de las autoridades; los resultados demuestran que el 89% considera que no existe una planificación local para atender los problemas de inseguridad de la ciudad, en tanto que el 68% indica que existe un incumplimiento por parte de las autoridades. De igual forma se concuerda con el estudio de Figueroa (2021), por concluir que el programa presupuestal 0030 se encuentra asociado con la dimensión subjetiva de la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Lurigancho. También, se tiene que para el 92,2% de los entrevistados, la seguridad ciudadana en el distrito no es



adecuada. Para el 94,8%, el nivel de desempeño por parte del sistema judicial en el distrito no es adecuado.

Conforme al primer objetivo específico se tuvo que, las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa, 2023 - 2024, es la influencia de grupos delictivos, entre otros. Del mismo modo, según el segundo objetivo específico las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, es la falta de supervisión y control, entre otros. Así mismo, según el tercer objetivo específico Las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, es la falta de control policial, entre otros. Y finalmente, conforme al cuarto objetivo específico se tiene que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad pública en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, es la normalización de la violencia, entre otros, por ende, se concuerda con Vicuña (2022), por indicar que la tasa de homicidios disminuía en 1,31% la IED por lo que se sugirió poner mayor énfasis en la seguridad ciudadana. Así mismo se concuerda con Cabezas, et.al (2024), por concluir que los aspectos sociales y económicos son factores que inciden en la criminalidad y constituyen el punto de partida para enfocar las políticas públicas efectivas en materia de seguridad ciudadana en el contexto ecuatoriano. De igual forma se concuerda con el estudio de Sanchez y Guevara (2022), por indicar que se plantea como solución innovadora la implementación de la herramienta tecnológica Tablero de Control de Calidad del Patrullaje – TABCOP. Finalmente se concuerda con Villagas (2021), por indicar que existe una incidencia de la seguridad ciudadana como derecho fundamental



en la realidad social de Lima metropolitana, lo cual fue confirmado en la contrastación de la respectiva hipótesis.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** Se concluye indicando que estas causas están interconectadas y se refuerzan mutuamente, lo que hace que la lucha contra la delincuencia sea un desafío complejo que requiere un enfoque integral y sostenido, relacionadas entre todos aquellos aspectos que la sociedad cometa, por diferentes motivos como el alcohol, la desobediencia a la autoridad, desigualdad social, imprudencia, entre otros, así como aquellos causados por la misma debilidad de parte del estado y la corrupción en ella, que ha generado un incremento notable de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.

**SEGUNDA.** Se concluye que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa, 2023 - 2024 son desigualdad social, en primer lugar, con un 28%, seguido de la pobreza y desempleo, falta de oportunidades laborales, desintegración familiar, impunidad y corrupción, corrupción institucional, globalización, drogas, alcoholismo, otros, conllevando a que se de gran incremento de 366 a 420 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

**TERCERA.** Se concluye que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, imprudencia del conductor, siendo el más recurrente con un 20%, seguido de exceso de velocidad, consumo de alcohol o drogas, distracciones al volante, falta de cumplimiento de las normas de tránsito, infraestructura vial deficiente, otros, conllevando a que se de gran



incremento de 128 a 135 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

**CUARTA.** Se pudo concluir señalando que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, son falta de conciencia ciudadana en primer lugar con un 22%, seguid de la cultura de la informalidad, falta de respeto a la autoridad, influencia del entorno, desconocimiento de las normas, otros, conllevando a que se de gran incremento de 171 a 243 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.

**QUINTA.** Se llego a la conclusión que las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad publica en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024, son la falta de patrullaje de efectivos policiales siendo el más recurrente con un 31% seguido de falta de patrullaje de serenazgo, falta de organización y políticas criminales, falta de organización de los vecinos, otros, conllevando a que se de gran incremento de 174 a 197 de denuncias presentadas en la comisaria en el año 2023 y 2024.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Se recomienda al estado Implementar políticas y programas sociales que aborden las causas sociales de la delincuencia y promuevan la inclusión social y la oportunidad y así abordar la pobreza y la exclusión social para reducir la probabilidad de que los individuos se involucren en actividades delictivas.

**SEGUNDA.** Se recomienda al estado proporcionar oportunidades laborales y de formación para que los individuos puedan acceder a oportunidades económicas y reducir la probabilidad de que se involucren en delitos contra el patrimonio.

**TERCERA.** Es recomendable que el estado implemente programas de educación vial para concienciar a los conductores sobre la importancia de la seguridad vial y así fomentar la responsabilidad individual y la conciencia de los conductores para prevenir los accidentes de tránsito.

**CUARTA.** Se recomienda al estado Implementar programas de educación vial para concienciar a los conductores sobre la importancia de la seguridad vial y el cumplimiento del reglamento nacional de tránsito.

**QUINTA.** Se recomienda al estado fomentar la colaboración interinstitucional para abordar las causas sociales de la falta de seguridad pública y reducir la incidencia de delitos y violencia.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, C., & Capa, E. (2023). *Causas y consecuencias de la informalidad laboral y el rol del Estado Peruano*.
- Angulo, O., & Collantes, R. (2023). *Políticas de estado para la prevención de la delincuencia juvenil en lima metropolitana, 2023*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/2695/1/COLLANTES%20RODRIGUEZ%20REN E%20ESTEBAN%20-%20ANGULO%20MENDEZ%20OSCAR%20MANUEL.pdf
- Asencios, Y. (2019). *“La calificación del delito de contrabando en el terminal del Callao por los jueces penales en delitos aduaneros, entre 2014 al 2016*. tesis, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21858/Asencios\\_P YJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21858/Asencios_P YJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aylas, A., & Alcala, B. (2022). *El control de las aduanas en el delito de contrabando del Puerto del Callao*. tesis, Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1776>
- Baena, G. (2017). *Metología de la investigación* (Tercera edicion ed.). Mexico, Mexico: Grupo Editorial PATRIA.
- Baldino, N. (2024). La eficiencia policial en el combate de la criminalidad en el peru reflexiones desde el analisis economicos del derecho. Obtenido de <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/811/1308>
- Bernal, C. (2010). *"Metodología de la investigación"* (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.



- Bolaños, R. (2020). *Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Majes de la región de Arequipa con procedimientos complementarias a las normas que existe*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7909/3/IV\_PG\_MGP\_TI\_Bola%C3%B1os\_Tacuri\_2020.pdf
- Cabezas, et.al. (2024). Incidencia de factores sociales y económicos en la criminalidad en Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/1959/2145>
- Cancelado, H., & Rodríguez, v. (2023). El impacto de la delincuencia organizada transnacional en el sistema internacional contemporáneo. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4762/476277509003/html/>
- Castro, M. (2024). *El uso indebido del control de identidad como consecuencia de la falsa sospecha por parte de la Policía Nacional del Perú en Huancavelica - 2022*. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/items/396c982d-e247-4cc1-85ac-944d4ea0a307>
- Cormelio, G. (2021). Causas sociales y medios 'mainstream'. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8015945>
- Corrales, et.al. (2025). Simulación discreta de accidentes de tránsito en una carretera peruana usando arena. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10095051>



- Denise, N. (2023). La normalización de la violencia. El adiestramiento cotidiano en la pedagogía de la crueldad. *dIALNET*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9830970.pdf>
- Espejo, J., & Montesinos, M. (2019). El control de la administración tributaria (aduanas) y el delito del contrabando en la ciudad del Cusco. *Renalti*. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3042846>
- Evangelista, A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7436446>
- Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.
- Figueroa, A. (2021). *Programa presupuestal y su incidencia en la seguridad ciudadana en el distrito de san juan de lurigancho 2021*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9858/quispe\\_lee-quispe\\_bsf.pdf;jsessionid=A3D5B0788D5AB873FA11CCAE44213F37?sequence=1](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9858/quispe_lee-quispe_bsf.pdf;jsessionid=A3D5B0788D5AB873FA11CCAE44213F37?sequence=1)
- Garcia, e. (2024). Normalización de la violencia en redes sociales. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9275493>
- Gomero, N., & Barrantes, A. (2023). Crecimiento económico y condiciones sociales de la población considerada pobre o de mayor vulnerabilidad en el Perú. *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1609-81962023000100009](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962023000100009)



- Guillen, F. (2021). La policía en la primera línea contra la pandemia. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9214631>
- Gutierrez, I. (2025). *Delito de genocidio y teoría mediata en el Perú, año 2023*. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIC\\_110ee1f88f0568baf1526173db104a47](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIC_110ee1f88f0568baf1526173db104a47)
- Hidalgo, B. (2024). Deficiencias del sistema de seguridad publica en quintana Roo. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9430223.pdf>
- James, Y. (2023). Gestión del tránsito y satisfacción de los usuarios, Bagua 2023. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/UCVV\\_e5cb25cf7dce1ebe07c89c1325819ce7](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/UCVV_e5cb25cf7dce1ebe07c89c1325819ce7)
- Lex. (2022). Delitos contra el patrimonio cultural según el Código Penal. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/delitos-patrimonio-cultural-codigo-penal/>
- Llenera, P. (2023). *Análisis de la seguridad ciudadana, percepción de los delitos por incumplimiento de gobernabilidad y política*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/af8ff062-1e47-4ccd-927f-8f241c930c63/content>
- Lopez, J. (2024). *Incidencia de la gestión del riesgo de desastres en el cierre de brechas en el distrito de Chicama 2023*. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_d4449a0061c39cd6022518c91c8c794a/Description](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_d4449a0061c39cd6022518c91c8c794a/Description)



- Lp pasión por el derecho. (2021). TUO del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito (actualizado 2021) [DS 016-2009-MTC]. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/texto-unico-ordenado-reglamento-nacional-transito-%E2%80%A2-codigo-transito-actualizado/>
- Lp pasión por el derecho. (2022). Delitos contra el patrimonio de las personas: hurto, robo y estafa. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/delitos-patrimonio-personas/>
- Macedo et. al. (2020). *Contrabando: Mecanismo de solución*. tesis, Universidad Autónoma del estado de Hidalgo , Pachuca de Soto, Hidalgo. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/10906/Contrabando%20mecanismo%20de%20solucion.pdf?sequence=1>
- Malamud, C., & Nuñez, R. (2024). América Latina, crimen organizado e inseguridad ciudadana. Obtenido de <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/america-latina-crimen-organizado-e-inseguridad-ciudadana/>
- Mamani, E. (2023). Modifican el Reglamento Nacional de Vehículo. *Lp pasión por el derecho*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/modifican-reglamento-nacional-vehiculos-resolucion-ministerial-401-2023-mtc-01/>
- Martell, F. (2024). *Control previo y gestión de adquisiciones en el área de abastecimiento de una entidad de salud*. Lima, 2023. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/137919>
- Martinez,et.al. (2021). Incidencia delictiva y subsidio para la seguridad pública local. Caso de estudio de Oaxaca, México, 2008-2019. *Scielo*. Obtenido de



[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-17902021000200093](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902021000200093)

Merino, et al. (2020). Nivel de percepción sobre la pobreza en el Perú, causas y efectos sociales. *Scielo*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000600046](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000600046)

Montoya, J. (2020). *Problemática del contrabando y adecuación típica de la conducta*. Bogota DC. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/f6e4f67f-2119-41c6-a5c5-58f20f1b9a9c/content>

Olivia, M. (2023). Inseguridad ciudadana y su impacto en los vacíos urbanos del Barrio Sur de la ciudad de Sullana, Piura – 2023. *Alicia*. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_7fd6fb32b8c6dd985cfe0ccbdba4be5f](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_7fd6fb32b8c6dd985cfe0ccbdba4be5f)

Ore, R. (2022). *Falta de control y supervisión del cumplimiento de las reglas de conducta en sentencias a penas privativas de libertad suspendidas por parte del Ministerio Público – Distrito Judicial de Huancavelica 2019*. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/items/f77c0e65-7505-40c1-9ce1-2e15bb82a7db>

Paredes, M. (2022). Participación ciudadana y prevención de delincuencia del distrito de cayma arequipa 2022. Obtenido de <https://revistas.unsa.edu.pe/index.php/disciplinares/article/view/150>

Peña et. al. (2018). EL DELITO ADUANERO DE CONTRABANDO: IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SU TIPO PENAL EN COLOMBIA. *Scielo*. Obtenido de



[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-182X2018000100131](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-182X2018000100131)

Peralta, L. (2024). Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia. *Duocuc*. Obtenido de <https://bibliotecas.duoc.cl/investigacion-aplicada/definicion-proposito-investigacion-aplicada>

Phatti, M. (2022). *Factores que provocan la variacion en los indices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de mariscal nieta-moquegua, durante el 2018*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2721/Phatti-Cauna-Miguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pignuoli, S. (2022). La definición de 'lo social' y el sistema de coordenadas de la socialidad. *Scielo*. Obtenido de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-64422021000300685](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422021000300685)

Pilco, N., & Miramira, R. (2023). *Incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana en el distrito del cercado de arequipa 2022*.

Quijije, G. (2022). *Delincuencia y descomposicion social, caso: barrio virgen del carmen del canton la libertad, 2022*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9097/1/UPSE-TGS-2023-0048.pdf>

Reategui, e. (2024). *Comisaría inteligente tipo "A" en el distrito de San Juan Bautista - Loreto 2023*. Obtenido de



[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCPI\\_3c157b8a67e049c723cbc21896a57e02](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCPI_3c157b8a67e049c723cbc21896a57e02)

Riesta, S. (2023). El control de la inactividad policial en la investigación penal. *Scielo*.  
Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122023000200283&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122023000200283&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Rivera, F., & Garcia, I. (2023). *El incremento de delitos comunes primarios y la eficiencia del derecho penal premial en el Distrito Judicial de Lima Centro-2023*. Obtenido de  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_8fd4049d4220bc55c1c29e0774e9fd29](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_8fd4049d4220bc55c1c29e0774e9fd29)

Robles, D. (2021). *Vinculación entre la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Planes ecuatorianos de seguridad ciudadana durante el periodo 2017-2021, y su incidencia para alcanzar la noción del buen vivir determinado en la constitución*. Obtenido de  
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19223/2/TFLACSO-2021-DRRM.pdf>

Saavedra, et.al. (2023). Accidentes de tránsito en el Perú, 2012-2018. *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9039093>

Sacsi, R., & Rosas, K. (2024). *Incumplimiento en las diligencias primarias por competencia respecto a la flagancia delictiva en el peru, 2024*. Obtenido de  
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.autonomadeica>



[edu.pe/bitstream/20.500.14441/3017/1/3-%20ROSAS%20ROQUE%20-%20SACSI%20BATALLANOS.pdf](https://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/20.500.14441/3017/1/3-%20ROSAS%20ROQUE%20-%20SACSI%20BATALLANOS.pdf)

Sanches, M. (2024). Plan de acción regional de seguridad ciudadana 2024. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://informacion.regionarequipa.gob.pe/Cms\_Data/Contents/GobRegionalArequipaInv/Media/CORESEC/PLANE S/PARSC-24-27.pdf

Sanchez, O., & Guevara, R. (2022). *Tablero de Control para enfrentar la baja calidad del patrullaje motorizado policial en Lima Metropolitana, 2019-2021*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/9d29e0cb-dd6e-4df0-b7d0-8b1944495c6a/content

Silvia, C. (2022). Seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito: Una revisión bibliográfica. *Alicia*. Obtenido de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USAT\\_b4b3021de258778f77929c93816cbaae/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USAT_b4b3021de258778f77929c93816cbaae/Details)

Valencia, G., & Cuartas, D. (2023). Incidencia de la violencia y la criminalidad en la calidad de la democracia en América Latina, 2000-2023. *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-51672023000100009](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672023000100009)

Vera, L. (2018). *Implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú durante 2012-2015*. tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de



[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8047/VERA\\_LLERENA\\_LUIS\\_ALBERTO\\_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8047/VERA_LLERENA_LUIS_ALBERTO_IMPLEMENTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vicuña, J. (2022). *La Delincuencia y su Incidencia en la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador, Periodo 2001-2021*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9649/1/Vicu%C3%B1a%20M.%20C%20Jhoselin%20B.%20%282022%29%20La%20delincuencia%20y%20su%20incidenci.pdf

Villagas, A. (2021). *La seguridad ciudadana como derecho fundamental en la realidad social de lima metropolitana 2019*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5864/UNFV\_EUPG\_Villegas\_Monteza\_Amilcar\_Doctorado\_2021.pdf?sequence=1

Villavicencio, F. (2025). *Influencia del crimen organizado en la política y las Instituciones de América Latina*. Obtenido de <https://grupogoberna.com/el-crimen-organizado-caso-latinoamerica/>

Vizcarra, S. (2023). *Una tormenta perfecta la seguridad ciudadana en el peru desde de la pandemia*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://gobierno.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/12/2-una-tormenta-perfecta-la-seguridad-ciudadana-en-el-peru-despues-de-la-pandemia-1.pdf

Zegarra, E. (2023). *La restrictiva aplicación del T.U.O. del Reglamento Nacional de Tránsito - código de tránsito en las vías privadas y su implicancia en delitos de lesiones culposas por accidentes de tránsito*. Alicia. Obtenido de



[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UIGV\\_96cbe83b1a56519d154eeab003495d30/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UIGV_96cbe83b1a56519d154eeab003495d30/Details)



# ANEXOS



## ANEXO 1. Matriz de consistencia.

<b>Título de la investigación:</b> Causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús maría Arequipa 2023 - 2024					
<b>Investigador (a):</b> Bach. Pepe Gemio Maita					
Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Variable X</b>  Causas sociales	Influencia de grupos delictivos	-	Enfoque: Cualitativo  Tipo de investigación: Teoría fundamentada  Nivel de investigación: Descriptivo-analítico  Diseño de investigación: No experimental  Método de investigación: Argumentación jurídica y comparativa
¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?	Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia delictiva en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.		Falta de supervisión y control	-	
			Normalización de la violencia	-	
			Falta de control policial	-	
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Variable Y</b>  Incidencia delictiva	Delitos contra el patrimonio	-	Población y muestra: La población se conformó por el registro de incidencia delictiva del año 2023 - 2024  Muestreo: No probabilístico
¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?	Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de delitos contra el patrimonio en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.				
¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de accidentes	Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de		Accidentes de tránsito		



de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?	accidentes de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.		Faltas contra el reglamento nacional de tránsito		Entrevista -Análisis documental
¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?	Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de faltas contra el reglamento nacional de tránsito en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.		Falta de seguridad pública		Instrumento: Guía de entrevista -Guía de análisis documental
¿Cuáles son las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad pública en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024?	Conocer las causas sociales que generan incremento de la incidencia de falta de seguridad pública en la comisaria Jesús María Arequipa 2023 - 2024.				



ANEXO 2. Instrumentos

Guía de análisis documental

Meses	2023	2024
Causas sociales	Porcentaje	



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
JUICIO DE EXPERTOS  
DERECHO

CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO: *Jose Domingo Choquehuanca Calcina*
- 1.2. ESPECIALIDAD: *Abogado*
- 1.3. CARGO ACTUAL: *Docente Universitario*
- 1.4. GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Derecho*
- 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
PEPE GEMIO MAITA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MÍNIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías									X				
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico												X	

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta ( X )      Se modifica ( )      Se rechaza ( )

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
02430962	<i>[Firma]</i>	986060614	PUNO, 19 de Mayo de 2025



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
JUICIO DE EXPERTOS  
DERECHO

CAUSAS SOCIALES QUE GENERAN INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN  
LA COMISARIA JESÚS MARÍA AREQUIPA 2023 - 2024

I. REFERENCIAS

- I.1. EXPERTO: *Javier Romulo Quispe Zapana*
- I.2. ESPECIALIDAD: *Abogado*
- I.3. CARGO ACTUAL: *Docente universitario*
- I.4. GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Derecho*
- I.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- I.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:  
PEPE GEMIO MAITA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos											X		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías									X				
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico											X		

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta ( X )      Se modifica ( )      Se rechaza ( )

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
<i>01524998</i>		<i>951033742</i>	<i>PUNO, 14...105...2023</i>



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 10 - 12 - 25

1. Datos del autor (es):

Formulario with fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°, Teléfono, email, Facultad y/o Escuela de Posgrado, Escuela Profesional o Mención, Título o Grado Académico a optar, Asesor, Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones, Trabajo de Investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Trabajo Académico, Título, Palabras claves, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV? 1

Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados. Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



### 2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

### 3. Licencias:

#### a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

#### b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - P05

Firma de Autor



huella digital

10 - 12 - 25

Fecha